



NOTARIA TERCERA
DEL DOCTOR
Jorge Ruiz Albán

TERCERA
COPIA
CERTIFICADA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-
"RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIENDURIA TUNGURAHUA S.A.".-

Otorgada por el señor don RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA.-

A favor de si mismos.-

POR \$ 2'000.000,00 a S/. 10'000.000,00.-

Calle Bolívar No. 7-32
Teléfono No. 822-965

AMBATO - ECUADOR

1 COPIA CERTIFICADA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA "RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS"
2
3
4 CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.
5 EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUN-
6 gurahua, República del Ecuador, hoy día ~~cuarenta y seis~~ ^{cuarenta y seis}
7 de mil novecientos ochenta y seis; an-
8 de Agosto ~~de~~
9 te mi, Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público de este
10 cantón; y, los testigos que suscribirán comparece el se-
11 ñor don RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA, casado, en su cali-
12 dad de Gerente General y representante legal de la Com-
13 pañia RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUN-
14 GURAHUA SOCIEDAD ANONIMA, mediante el nombramiento que
15 como documento habilitante se agrega para su constancia;
16 legalmente capaz, mayor de edad, de nacionalidad ecuato-
17 riano, domiciliado en esta misma ciudad, dice: que ele-
18 va a escritura pública el contenido de la siguiente mi-
19 nuta:- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO:- En
20 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
21 incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Esta-
22 tutos de una Sociedad Anónima, de conformidad con las -
23 cláusulas que constan a continuación:- PRIMERA.-
24 COMPARECIENTE:- Comparece al otorgamiento y suscripción
25 de la presente escritura en su calidad de Gerente Gene-
26 ral y como tal representante legal de RICARDO CALLEJAS
27 VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA SOCIEDAD ANONI-
28 MA, el señor Ricardo Callejas Chiriboga, calidad que la
acredita mediante el correspondiente nombramiento que -
se agrega como documento habilitante.- El compareciente

JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Bolívar 732 - Ambato

1 es ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Am

2 bato, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y o

3 bligarse.- S E G U N D A.- ANTECED. ES.- Uno.- Median

4 te escritura pública celebrada ante e Notario Público

5 Tercero del Cantón Ambato el veintiseis de Octubre de -

6 mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro

7 Mercantil del mismo Cantón, bajo el número "doscientos

8 noventaicinco", el doce de Diciembre de mil novecientos

9 ochenta y tres, se constituyó la Compañía Anónima RICAR-

10 DO CALLEJAS VASCONCZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGUPAHUA SO-

11 CIEDAD ANONIMA con un capital social de DOS MILLONES DE

12 SUORES, domicilio principal en la ciudad de Ambato y u-

13 na duración de cincuenta años desde la fecha de inscrip-

14 ción de la escritura constitutiva en el Registro Mercan-

15 til.- Dos.- La Junta General de Accionistas de la Com-

16 pañia, legalmente celebrada en Ambato el diez y seis de

17 marzo de mil novecientos ochenta y seis resolvió entre o

18 tros asuntos, aumentar el capital social de la Compañia

19 en la suma de Ocho millones de suores de modo que éste -

20 aldance a la suma de DIEZ MILLONES DE SUORES, así como -

21 reformar los Estatutos Sociales como consecuencia del au

22 mento resuelto, todo de conformidad con los términos del

23 Acta de Junta General Universal de Accionistas, cuyo tex-

24 to es el siguiente: (aquí reproducir el acta en su inte-

25 gridad). ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

26 DE "RICARDO CALLEJAS VASCONCZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGU-

27 RAHUA S.A.", DE 16 de MARZO DE 1986.- En la ciudad de -

28 Ambato a los diez y seis días del mes de marzo de mil no

vecientos ochenta y seis, a las 16 H 30, hallándose reu-

nidos en la Sede Social de la Compañía ubicada en la --

Avenida Amazonas s/Nº, los accionistas señores: . . .

ACCIONISTA	NACIO/ NALIDAD	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUS CRITO Y PA- GADO	Nº DE VOTOS
------------	-------------------	-----------------------	------------------------------------	----------------

Ldo. RICARDO CALLE

JAS V.	Ecuat.	400	400.000,00	400 20%
--------	--------	-----	------------	---------

RICARDO CALLEJAS CH.	Ecuat.	360	360.000,00	360 18%
----------------------	--------	-----	------------	---------

Ldo. GONZALO CALLE

JAS CH.	Ecuat.	300	300.000,00	300 15%
---------	--------	-----	------------	---------

PATRICIO CALLEJAS

CH.	Ecuat.	340	340.000,00	340 17%
-----	--------	-----	------------	---------

Arq. SANTIAGO CALLE

JAS S.	Ecuat.	150	150.000,00	150 7.5%
--------	--------	-----	------------	----------

RODRIGO CALLEJAS S.	Ecuat.	150	150.000,00	150 7.5%
---------------------	--------	-----	------------	----------

Srta. CONSUELO CALLE

JAS S.	Ecuat.	150	150.000,00	150 7.5%
--------	--------	-----	------------	----------

RAFAEL CALLEJAS S.	Ecuat.	150	150.000,00	150 7.5%
--------------------	--------	-----	------------	----------

hallándose en consecuencia presentes los accionistas que

representan el ciento por ciento del capital social de la

Compañía de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil

acciones de Un Mil sucres cada una, resolvieron por una-

nimidad constituirse en Junta General Universal, al am-

paro de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Com-

pañías vigente, para tratar y resolver sobre los siguien-

tes puntos aprobados así mismo por unanimidad: 1.- INFOR-

ME DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA; 2.- INFORME DEL

SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA; 3.- INFORME DEL SE-

...
1 NOR COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑIA; 4.- NOMBRAMIENTO

2 Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPA-

3 ÑIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1985; 5.- RESOLU-

4 CION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO DE

5 1985; 6.- DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE

6 LA COMPAÑIA; 7.- DESIGNACION DE PRESIDENTE Y GERENTE GE-

7 NERAL DE LA COMPAÑIA; 8.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO RE-

8 VISOR DE LA COMPAÑIA Y SU RESPECTIVO SUPLENTE; 9.- AUMEN-

9 TO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA; Y, 10.- REFORMA DE ESTATU-

10 TOS SOCIALES.- Preside la sesión el titular de la Pre-

11 sidencia señor Licenciado RICARDO CALLEJAS VASCONEZ y -

12 actua como Secretario el Gerente General señor RICARDO

13 CALLEJAS CHIRIBOGA.- Asisten además el señor Ingeniero

14 ALFREDO PETRUSKA, Comisario Revisor de la Compañía y el

15 señor Contador de la Empresa.- El señor Presidente dis-

16 pone que se entre a tratar sobre el primer punto del or-

17 den del día: 1.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COM-

18 PAÑIA.- El señor Licenciado RICARDO CALLEJAS VASCONEZ,

19 procedió a dar lectura a su informe correspondiente al

20 ejercicio de 1985, el mismo que sometido a consideración

21 de los accionistas fue aprobado por todos ellos, con ex-

22 cepción del rindente.- 2.- INFORME DEL SEÑOR GERENTE

23 GENERAL DE LA COMPAÑIA.- El señor Gerente General dió -

24 lectura a su informe en el mismo que se destaca las di-

25 ficultades que ha enfrentado la empresa en el ejercicio

26 de 1985 así como los logros alcanzados y de manera par-

27 ticular los problemas de abastecimiento de materias pri-

28 mas y las gestiones para obtener un financiamiento ade-

cuado y garantizar un normal funcionamiento de la em-
presa.- Concluida la lectura del informe, fue someti-
do a consideración de los accionistas quines luego de al-
gunas deliberaciones relacionadas particularmente con -
el financiamiento y la necesidad de un aumento de capi-
tal de la empresa, lo aprobaron por unanimidad, salvo -
la abstención del señor Gerente General.- 3.- INFORME
DEL SEÑOR COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑIA.- El señor
Presidente solicita al señor Ingeniero Petruska, Comi-
sario de la Compañía que dé lectura a su informe.- El
Ingeniero Petruska leyó su informe correspondiente al e-
jercicio de 1985, del que se desprende la situación de
la Compañía a la luz de los diferentes índices utiliza-
dos, concluyendo que la Compañía se encuentra bien mane-
jada y recomendando la aprobación de los balances.- Con-
cluida la lectura, se puso a consideración de los accio-
nistas quienes aprobaron el informe, con la abstención
de los accionistas administradores.- 4.- CONOCIMIENTO Y
RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1985.- El señor Geren-
ta manifestó que con la debida oportunidad se habia per-
mitido poner en conocimiento de los accionistas los ba-
lances y estados de situación y de resultados de la Com-
pañía así como los anexos correspondientes para su aná-
lisis previo a esta Junta, por lo que solicitaba que se
sirva emitir sus opiniones al respecto.- El señor Pre-
sidente solicitó que de todas maneras se dé lectura a -
los documentos principales y que el señor Contador se -

1 sirva dar las explicaciones que fueren menester cuando

2 lo solicitaren los accionistas.- / Habíéndose procedido

3 en la forma señalada por el señor Presidente y una vez

4 satisfechas las inquietudes planteadas por algunos de -

5 los señores accionistas, el señor Presidente puso a con-

6 sideración de la Junta los Estados Financieros de la -

7 Compañía, los mismos que fueron aprobados por todos e-

8 llos, con excepción de los accionistas administradores

9 que se abstuvieron de hacerlo.- 5.- RESOLUCION SOBRE

10 EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 1985.- El

11 señor Gerente manifestó que conforme consta en los ba-

12 lances y en el anexo correspondiente, en el ejercicio -

13 de 1985 se había obtenido una utilidad neta por un valor

14 de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIE-

15 TOS CINCUENTA Y CINCO 99/100 SUORES, una vez deducidos

16 los valores correspondientes a impuestos y quince por -

17 ciento para los trabajadores.- / El señor Presidente con-

18 sultó sobre el destino que se daría a esta utilidad.-

19 El señor Licenciado Gonzalo Callejas, consultó sobre el

20 monto del superávit por revalorización de activos, a lo

21 que se le informó que éste ascendía a la suma de SEIS -

22 MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUORES aproximadamen-

23 te.- / Con esta información propuso que la utilidad sea

24 repartida entre los accionistas en proporción directa -

25 a su participación en el capital social y en su totali-

26 dad.- Sometida a consideración de la Junta esta pro-

27 puesta, mereció la aprobación unánime, habiéndose resuel-

28 to en consecuencia repartir la utilidad en su totalidad

a los accionistas en proporción a su participación en el

capital social.- 6.- DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL

DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA.- El señor Presidente mani-

festó la necesidad de regularizar definitivamente la -

situación administrativa de la Compañía, estipulando to-

dos los órganos administrativos de la misma.- A este -

efecto solicitó que por Secretaría se dé lectura a los

artículos 19, 20, 21, 22 y 23 del Estatuto Social rela-

tivos al Directorio.- Concluida la lectura, solicitó

a la Junta que se proponga nombres de las personas que

integrarían el Directorio.- A este efecto, señaló que

siendo el Vicepresidente miembro del Directorio adicio-

nalmente a los 3 vocales principales y tres suplentes,

debía designarse a éste funcionario.- El señor Ricardo

Callejas Chiriboga, propuso que se proceda a la desig-

nación del señor Licenciado Gonzalo Callejas, Como Vice-

presidente y que los señores Patricio Callejas Chiribo-

ga, Santiago Callejas Sevilla y y Rodrigo Callejas Se-

villa, en su orden, sean designados primero, segundo y

tercer vocal, respectivamente, como principales y como

suplentes la señorita Consuelo Callejas Sevilla y el se

ñor Rafael Callejas Sevilla en su orden.- Esta propue-

ta fue sometida a consideración de la Junta, la misma -

que la aprobó por unanimidad, quedando en consecuencia

designado para un período de DOS AÑOS el señor Vicepre-

sidente y los Vocales Principales y Suplentes de la si-

guiente manera:- Vicepresidente: Licenciado GONZALO CA-

LLEJAS CHIRIBOGA; Vocales Principales: Primero: Señor -

1 PATRICIO CALLEJAS CHIRIBOGA; Segundo: Arc. SANTIAGO CA

2 LLEJAS SEVILLA; y, Tercero: Señor RODRIGO CALLEJAS S.-

3 Vocales Suplentes: Primera: Señorita CONSUELO CALLE-

4 JAS S.; y, Segundo: Señor RAFAEL CALLEJAS S.- 7.- DE-

5 SIGNACION DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPA-

6 ÑIA.- El señor Presidente dispuso que se dé lectura -

7 a los artículos 24, 26 y 27 del Estatuto Social, pre-

8 viamente a la elección.- Concluida la lectura, soli-

9 citó a los accionistas que propongan nombres para las

10 dos dignidades a elegir.- El señor Arc. SANTIAGO CA-

11 LLEJAS propuso como moción el que se reelija a las per-

12 sonas que actualmente ejercen esas dignidades, esto es

13 al señor Licenciado RICARDO CALLEJAS VASCONEZ, como Pré-

14 sidente y al señor RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA, como -

15 Gerente General de la Compañía.- Propuesta la moción

16 a la Junta, ésta la aprobó unánimemente habiendo desig-

17 nado en consecuencia a los señores: Licenciado RICARDO

18 CALLEJAS VASCONEZ Y RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA, como -

19 Presidente y Gerente General de la Compañía, para un -

20 nuevo período de DOS AÑOS en sus respectivas funciones.-

21 8.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑIA

22 Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.- El señor Presidente dis-

23 puso que se dé lectura a los artículos pertinentes a -

24 la fiscalización de la Ley de Compañías y al artículo

25 29 del Estatuto Social, hecho lo cual, propuso a la -

26 Junta que se designen nombres para la elección de Comi-

27 sario Principal y Suplentes de la Compañía.- El señor

28 PATRICIO CALLEJAS propuso que se designe al Ingeniero

1 ALFREDO PETRUSKA, como Comisario Revisor de la Compa-
2 ñía y como Suplente al señor MARCELO NARANJO, - Some-
3 tida la propuesta a consideración de la Junta, ésta la
4 aprobó por unanimidad quedando en consecuencia desig-
5 nados el señor Ingeniero ALFREDO PETRUSKA LOZA y el se-
6 ñor MARCELO NARANJO, como Comisario Revisor Principal
7 y suplente respectivamente.- 9.- AUMENTO DE CAPITAL
8 DE LA COMPAÑÍA.- El señor Presidente reiteró el crite-
9 rio que se había expuesto en esta Junta sobre la nece-
10 sidad de aumentar el capital social de la Compañía, so-
11 licitando a los accionistas que se pronuncien sobre el
12 monto del aumento y la forma como cada uno de ellos de-
13 searía suscribir y pagar dicho aumento.- El señor Ge-
14 rente General propuso que existiendo un superávit por
15 revalorización de activos por un valor de SEIS MILLONES
16 SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE 37/100
17 SUCRES, se aumente el capital social en la suma de OCHO
18 MILLONES DE SUCRES, de modo que con los dos millones de
19 capital actual, éste ascienda a DIEZ MILLONES DE SUCRES,
20 y que la diferencia entre el superávit y el monto pro-
21 puesto del aumento sea pagado en numerario por cada uno
22 de los accionistas en la correspondiente proporción.-
23 El señor Presidente, consultó a los accionistas sobre
24 la propuesta y recabó el pronunciamiento de cada uno -
25 de ellos sobre su voluntad de suscribir el aumento y -
26 pagarlo en la forma propuesta.- Una vez obtenido éste
27 pronunciamiento, la Junta General de Accionistas resol-
28 vió por unanimidad lo siguiente:- a).- Aumentar el ca-

...
pital social de la Compañía de DOS MILLONES DE SUCRES

en la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES de modo que éste

alcance a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES; b).

Que el aumento acordado sea suscrito en exacta proporción

a la participación actual de los accionistas en el capital social; y, c).

Que el aumento acordado sea pagado por los accionistas de la siguiente manera:

1.- La suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y

UN MIL SESENTA Y NUEVE 37/100 SUCRES con la parte que

a cada uno de los accionistas le corresponde en el superávit

por revalorización de activos; y, 2.- La suma

de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS

TREINTA 63/100 SUCRES, sea pagada por cada uno de los

accionistas en numerario en proporción exacta a su participación

en el capital social.- 10.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-

El señor Presidente manifestó que

con anterioridad a ésta Junta había solicitado a los accionistas

que se sirvan revisar detenidamente el Estatuto con el fin de

determinar la necesidad de introducir reformas a la luz de la

experiencia vivida en los años de existencia de la Compañía,

con una particularidad en cuanto al pronunciamiento de quienes

habían ejercido funciones administrativas en la Compañía.

Indicó, por otra parte, que también había solicitado el pronunciamiento

del Asesor Jurídico de la Compañía al respecto, quien había expresado

que desde el punto de vista legal no existía observación alguna

que formular por lo que resulta más importante aún el pronunciamien

de una ligera deliberación en especial sobre el alcance de determinados artículos, los accionistas manifestaron que por el momento mantendrían el texto del estatuto original cambiando exclusivamente lo que tiene que ver con el artículo quinto relativo al capital so

del Estatuto Social de acuerdo a la resolución adopta
da en el punto anterior.- Esta propuesta fue acogida

unánimemente por los accionistas habiendo resuelto en consecuencia la Junta General lo siguiente: a).- Re-

formar el artículo quinto del Estatuto Social el que

en adelante dirá: "ART. 5º.- CAPITAL SOCIAL.- El ca

Capital social de la Compañía RICARDO CALLEJAS VASCONEZ

E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.", es el de DIEZ -

MILLONES DE SUCRES (\$ 10'000.000,00), dividido en diez

mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sueres

cada una, numeradas del 0001 al 10.000 inclusive; po-

drán emitirse títulos que representen una o más accio-

nes, los cuales estarán firmados por el Presidente y

el Gerente General de la Compañía ".- b).- Reformar

el artículo 33 de los Estatutos el que en adelante di

Art. 33.-/DE LA INTEGRACION DEL CAPITAL.- El ca

pital social, totalmente suscrito, está integrado y -

pagado de la siguiente manera:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

ACCIONISTAS	Nº de ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	SALDO
-------------	----------------	------------------	----------------	-------

Ledo. RICARDO CALLE-

1	JAS V.	2000	2'000.000,00	2'000.000,00	0.0.0.0
2	Sr. RICARDO CALLE				
3	JAS CH.	1800	1'800.000,00	1'800.000,00	0.0.0.0
4	Licdo. GONZALO CA-				
5	LLEJAS CH.	1500	1'500.000,00	1'500.000,00	0.0.0.0
6	Sr. PATRICIO CA-				
7	LLEJAS CH.	1700	1'700.000,00	1'700.000,00	0.0.0.0
8	Arq. SANTIAGO CA-				
9	LLEJAS S.	750	750.000,00	750.000,00	0.0.0.0
10	Sr. RODRIGO CALLE				
11	JAS S.	750	750.000,00	750.000,00	0.0.0.0
12	Srta. CONSUELO CA				
13	LLEJAS S.	750	750.000,00	750.000,00	0.0.0.0
14	Sr. RAFAEL CALLE-				
15	JAS S.	750	750.000,00	750.000,00	0.0.0.0
16	Una vez que han sido tratado los puntos para los cua-				
17	les se constituyó esta Junta, el señor Presidente dis-				
18	puso un receso para la redacción del acta correspondien-				
19	te a las 19 H 20.- Reinstalada la sesión con los mis-				
20	mos asistentes a las 20 H 45, el señor Presidente dis-				
21	puso que se dé lectura al acta, la misma que una vez				
22	leída por los asistentes fue aprobada por unanimidad -				
23	por los accionistas quienes la suscriben en unidad de				
24	acto.- Se clausura la Junta, a las 21H00.- f. R. Calle				
25	jas V.- Lic. Ricardo Callejas V.- f. R. Callejas Ch.-				
26	Sr. Ricardo Callejas Ch.- f. G. Callejas Ch.- Lic. Gon-				
27	zalo Callejas Ch.- f. P. Callejas Ch.- Sr. Patricio				
28	Callejas Ch.- f. Arq. S. Callejas S.- Arq. Santiago Ca-				

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO

Calle Bolívar 732 - Ambato

....7... 08

lledas S.- f. R. Callejas S.- Sr. Rodrigo Callejas S.- f.

Consuelo Callejas.- Srta. Consuelo Callejas S.- f. R.

Callejas S.- Sr. Rafael Callejas S.- (hasta aquí el

Acta).- T E R C E R A.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-

MA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, el

comparaciente tiene a bien otorgar como en efecto lo -

hace a través de este instrumento, la correspondiente

escritura de aumento de capital y reforma de estatu-

tos en los términos que constan a continuación: Pri-

mero.- Aumento de Capital.- Se aumenta el capital so-

cial de RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CORTINERIA

TUNGURAHUA SOCIEDAD ANONIMA, de dos millones de su-

cras, en la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES, de modo

que éste alcance a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES,

mediante la suscripción y pago de ocho mil nuevas ac-

ciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada

una, que han sido suscritas y pagadas por los accio-

nistas en proporción exacta a su actual participación

en el capital social de la Compañía y de conformidad

con el siguiente cuadro:-

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CORTADERIA TUNCURAUUA SOCIEDAD ANONIMA.-								
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO				
	Nº DE ACC.	VALOR	%	SUSCRITO ACC	VALOR	PAGADO SUP.REV.	NUMERARIO	
Edo. Ricardo Callejas V.	400	400.000,00	20	1600	1'600.000,00	1'350.213,87	249.86,13	
Ricardo Callejas Chiriboga	360	360.000,00	18	1440	1'440.000,00	1'215.192,50	224.807,50	
Edo. Gonzalo Callejas Ch.	300	300.000,00	15	1200	1'200.000,00	1'012.800,40	187.139,60	
Patricio Callejas Chiriboga	340	340.000,00	17	1360	1'360.000,00	1'147.681,80	212.318,20	
Santiago Callejas Sevilla	150	150.000,00	7.5	600	600.000,00	506.330,20	93.669,80	
Rodrigo Callejas Sevilla	150	150.000,00	7.5	600	600.000,00	506.330,20	93.669,80	
Sra. Constancio Callejas S.	150	150.000,00	7.5	600	600.000,00	506.330,20	93.669,80	
Rafael Callejas Sevilla	150	150.000,00	7.5	600	600.000,00	506.330,20	93.669,80	
S U M A N O	2000	2'000.000,00	100	8000	8'000.000,00	6'751.069,37	1'248.930,63	

El aumento ha sido pagado en parte, con el valor que a cada uno de los accionistas le corresponde en el superávit por revalorización de activos de la Compañía por un valor total de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE 37/100 SUCRES, acreditado a cada uno en exacta proporción a su participación en el capital social actual; y, en parte, mediante aporte en numerario realizado por cada accionista y debidamente ingresado a caja, en ambos casos en las cantidades y proporciones que constan del cuadro de aumento de capital.- Segundo.- Como consecuencia del aumento de capital y las resoluciones adoptadas en la sesión de Junta General de Accionistas de diez y seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se reforman los Estatutos sociales de RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA SOCIEDAD ANONIMA, en los siguientes términos: a.- Se reforma el artículo QUINTO del Estatuto Social el que en adelante dirá: "Art. 5º.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA SOCIEDAD ANONIMA, es el de DIEZ MILLONES DE SUCRES (\$ 10'000.000,00), dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 00001 al 10000 inclusive; podrán emitirse títulos que representen una o más acciones, los cuales estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía"..- b.- El artículo trigésimo tercero del Estatuto social en adelante dirá: "Art. 33º.- DE LA

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Bolívar 732 - Ambato

1 INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social totalmen-

2 te suscrito, está integrado y pagado de la siguiente

3 manera:-----

4 ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	SALDO
5 Lic. Ricardo Callejas V.	2000	2'000.000,00	2'000.000,00	---
6 Sr. Ricardo Callejas Ch.	1800	1'800.000,00	1'800.000,00	---
7 Lic. Gonzalo Callejas Ch.	1.500	1'500.000,00	1'500.000,00	---
8 Sr. Patricio Callejas Ch.	1.700	1'700.000,00	1'700.000,00	---
9 Arq. Santiago Callejas S.	750	750.000,00	750.000,00	---
10 Sr. Rodrigo Callejas S.	750	750.000,00	750.000,00	---
11 Srta. Consuelo Callejas S.	750	750.000,00	750.000,00	---
12 Sr. Rafael Callejas SI	750	750.000,00	750.000,00	---

13 Sirvase Usted, señor Notario, agregar las demás cláus

14 sulas necesarias para el pleno perfeccionamiento y va

15 lidez de esta escritura.- f. Dr. P. Chaves A.- DR. AN-

16 GEL P. CHAVES ALVAREZ.- ABOGADO.- Matrícula N° 136 -

17 Ambato.- Hasta aquí la minuta en la cual se rati-

18 fican y aprueba el señor compareciente.- En su testi-

19 monio así lo otorga y firma con los testigos Nelson -

20 Ballesteros y Luis Hurtado, de este lugar e idóneos.-

21 Yo, el Notario, digo: que cumplí con todos los precep-

22 tos legales, que leo integramente este instrumento,

23 suscribiéndolo luego todos los concurrentes y conmigo

24 el Notario, en unidad de acto.- f).-Ricardo Callejas V.

25 E. Hijos.- Cartiduría Tungurahua S.A.- R. Callejas Ch. Gerente-

26 "General.- 18-0074330-2.- V.N.003-157.- Luis C. Hurtado.- Nel-

27 son H. Ballesteros.- El Notario, Doctor Jorge Ruiz Albán.-

28 Se halla exonerado del pago de todo impuesto.- SE OTOR-

Ambato a, 16 de Marzo de 1.986

Señor

RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicar a Usted que la Junta Universal de Accionistas de la
Compañía "RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A."
resolvió designar a Usted, por unanimidad para que ocupe el cargo de
Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años
contados a partir de la fecha de inscripción de éste nombramiento en el
Registro Mercantil. De conformidad a lo previsto en el artículo 26 y
artículo 27 de los Estatutos, a usted le corresponde representar legal-
mente a la Cia., tanto a los actos judiciales como extrajudiciales, en-
tre otros deberes y atribuciones.

La Compañía se Constituyó en Ambato, ante el Notario Tercero del Cantón
mediante Escritura Celebrada el 26 de Octubre de 1.983, e inscrita di-
cha escritura, juntamente con la resolución No. 12750 de la Superinten-
dencia de Compañías que lo aprueba, de 23 de Noviembre de 1.983, bajo
el No. 295 del Registro Mercantil el 12 de Diciembre de 1.983.

Muy Atentamente,

LCDO. RICARDO CALLEJAS VASCONEZ

PRESIDENTE.

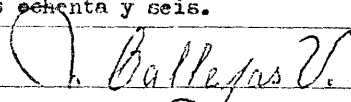
Acepto el cargo para el cual he sido designado.

RICARDO CALLEJAS CHIRIBOGA.

JORGE B. L. L.
NOTARIO TERCERO - AMBATO
Calle Bolívar 732 - Ambato

29

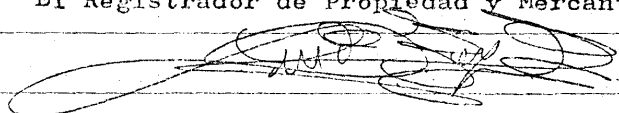
30 Se posesionó ante mí, el Señor Ricardo Callejas Chiribega del cargo de
31 Gerente General de la Compañía, en Ambato a los diez y seis días del mes
32 de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.

33 

34 Lcdo. Ricardo Callejas Váscónez
35 PRESIDENTE.

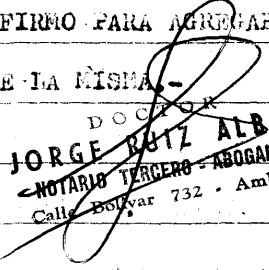
36 Queda inscrita con esta fecha el presente Nombramiento, en
37 el Registro Mercantil, bajo el número: Ciento sesenta (160).
38 Ambato Mayo 14 de 1.986.

39 El Registrador de Propiedad y Mercantil.

40 



46 ES FIEL Y EXACTA FOTOCOPIA DEL ORIGINAL AGREGADO A LA ESCRITURA
47 MATRIZ. LA SELLO Y FIRMA PARA AGREGAR A LA PRESENTE COPIA COMO
48 PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

49 
50 DOCTOR
51 JORGE RUIZ ALBAN
52 NOTARIO TERCERO - ABOGADO
53 Calle Bolívar 732 - Ambato
54
55
56

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Bolívar 732 - Ambato

11

SO ANTE MI Y DE FE DE ELLO, CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE

LA SELLO Y FIRMO EN LAS MISMAS FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Bolívar 732 - Ambato

RAZON: AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE VEINTE Y SEIS

DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, Y VEINTE Y SEIS

DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, TOMA DEXIDA NOTA

AGREGA DE LA RESOLUCION NUMERO 86.1.1.1. - 02562 DE LA A FMI

INTERDENCIA DE COMPANIAS POR LA CUAL SE AUMENTA EL AUMENTO DE

CAPITAL DE LA COMPANIA "RICARDO CALLEJAS VASCONEZ E HIJOS, CUI

TIDORIA TUNGURAHUA S.A." Y LA RESPECTIVA REFORMA DE ESTATUTOS,

Y, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS SEGUNDO Y CUARTO DE TAL

RESOLUCION.

Ambato, a 22 de Septiembre de 1.986

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Bolívar 732 - Ambato

JORGE RUIZ ALBAN

NOTARIO TERCERO - ABOGADO

Calle Bolívar 732 - Ambato

1 de inscrita con esta fecha la presente escritura, juntamente con
2 la Resolución N° 01562 de la Superintendencia de Compañías de
3 16 de Septiembre de 1986, bajo el número: Trescientos dos -
4 (302) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 4777 del -
5 Libro Repertorio.- De cumplimiento a la disposición Constante
6 en el Art. 3° de dicha Resolución.- Cumplí con lo dispuesto -
7 en el Art. 33 del Código de Comercio.- Queda archivada la Se-
8 gunda copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Septiembre 26
9 de 1986.

10 El Registrador de la Propiedad Encargado.

11 